



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 5 DE SETIEMBRE DE 2017

EXP N° 23.205/2015 CUERPOS I y II

RES-SMRF N° 010/2017

VISTO:

Estas actuaciones;

La OPNP N° 588/15 (fojas 6) y la OPNP N° 1006/15 (fojas 15). La OPAC N° 1540/16 (fojas 191 y 192) y la OPAC N° 1541/16 (fojas 193 y 194).

La resolución RES-SRMRF N° 010/2016 (fojas 207), que aprueba los gastos correspondientes a las OPAC N° 1540 y 1541/16.

La OPAC N° 1588/17 (fojas 215) por \$ 12.148,48 (pesos doce mil ciento cuarenta y ocho con 48/100).

La Nota N° 134/2017 (fojas refoliada 216/2017) que indica un monto pendiente de rendir de \$ 299,03.- (pesos doscientos noventa y nueve con 03/100).

La devolución de giro de adelanto (fojas refoliada 220) realizada ante Tesorería General por un monto de \$ 299,03 (pesos doscientos noventa y nueve con 03/100), Y

CONSIDERANDO:

Que los fondos se otorgan para atender la adquisición de materiales, para el mantenimiento de edificios y posibles gastos imprevistos que surgieren, relacionados al funcionamiento de esta Sede Sur, durante el año 2015.

Que los comprobantes de gastos realizados, más la devoluciones correspondiente ante Tesorería General, alcanzan la suma total del monto recibido como adelanto de Fondo Rotatorio 2015.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA
FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de \$ 12.148,48.- (pesos doce mil ciento cuarenta y ocho con 48/100), asignado a SRMRF como Fondo Rotatorio 2015.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente a gastos de funcionamiento de Sede Sur, ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa. Cumplido, RESÉRVESE.

Mg. María Chávez
Secretaría
Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera
Universidad Nacional de Salta



Jr. CAMILO ALBERTO JADUR
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA